

### **Por Ramón Barreras Ferrán, Alina M. Lotti, Yolanda Molina y Lianne Fonseca Diéguez**

Hace alrededor de dos meses que el cienfueguero Enrique Rodríguez Marturell se acogió a la jubilación, después de trabajar años en el sector de la construcción. “Ya era tiempo de descansar y recibir la pensión sobre la base de lo acumulado. De eso estoy agradecido, porque el Gobierno cubano no deja a nadie desamparado.

“He cobrado ya dos veces, pero no me alcanza. El dinero vuela y la pensión no es tan alta como pensaba. Solo en lo que venden en la bodega y los medicamentos de mi esposa y míos se va todo. No me queda otra alternativa que, a pesar de mis achaques (enseña las manos con los dedos deformados por el duro trabajo ejecutado durante prácticamente toda una vida), hacer algo donde cobre un dinerito extra y cubrir algo más de los gastos”.

Para el año 2030 el país tendrá más de un tercio de su población con 60 años o más. ¡Un desafío!, y una preocupación para el Gobierno, el cual cuenta con una larga trayectoria de planes de pensiones sociales, iniciada en la década de los sesenta del siglo pasado y reforzada en los años 2008 y 2011, a fin de proteger y respaldar un derecho de suma importancia.

### **El Estado como principal garante**



Milagros Peñalver

Ortega, directora de Presupuesto de la Seguridad Social del Instituto Nacional de Asistencia y Seguridad Social. Foto: Alina M. Lotti

En Cuba más de 1 millón 634 mil jubilados y pensionados (con cierre del primer trimestre del año 2022) cobran su manutención sin dificultad alguna, al margen de los problemas que atraviesa la economía. Milagros Peñalver Ortega, directora de Presupuesto de la Seguridad Social del Instituto Nacional de Asistencia y Seguridad Social (Inass) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, comentó esta realidad consciente del esfuerzo que realiza el Estado para garantizar que así sea.

Para el año en curso el presupuesto de la seguridad social asciende a 37 mil 601 millones 517 mil 332 pesos, pero mensualmente se emplean con este fin más de 3 mil millones, tanto para

proteger a quienes ya están en el sistema como aquellas que se incorporan, es decir, las personas que solicitan su pensión y cuentan con todos los derechos establecidos en la ley.

Es bien conocido que actualmente son más los adultos que se jubilan que los jóvenes que se incorporan a la vida laboral activa. Por lo tanto, la curva del aporte a la seguridad social por parte de empleadores y trabajadores va decreciendo, en tanto aumenta lo erogado por el Estado.

El presupuesto que se destina a la seguridad social se nutre de dos fuentes —tal y como establece el artículo 6 de la Ley 105/2008—: el aporte estatal y la contribución de las entidades laborales y los trabajadores, en los términos y cuantías que establece la legislación tributaria. El Estado es el principal garante de la seguridad social, pues además de aportar cubre los desbalances, al haber más salida de efectivos que ingresos para el pago de jubilados y pensionados.

Milagros explicó que los trabajadores, ya sean del régimen general o los especiales\* (del sector no estatal), tributan a la seguridad social amparados en las legislaciones correspondientes. Una novedad es que estos últimos pueden cambiar cada año su base de contribución, es decir aportar un mayor porcentaje, lo cual representa un beneficio con vistas al futuro.

### **Cifras reveladoras**

Estas son las aristas generales de un asunto importante, pero veamos cómo se comporta la situación en varias provincias del país. Medios locales de comunicación en Cienfuegos dieron a conocer recientemente que cerca del 22 % de su población está por encima de los 60 años de edad. Es una de las de mayor envejecimiento poblacional del país.

En el primer trimestre del 2022 la provincia gestionó mil 939 jubilaciones, cifra similar a la del año anterior. El municipio cabecera presenta la situación más compleja desde que restableció la tramitación el 15 de enero.



El acelerado envejecimiento poblacional ha incrementado considerablemente las altas al sistema de seguridad social en Holguín. Foto: Lianne Fonseca

Al analizar la realidad sobre la que opera el sistema de seguridad social en Holguín, Vivian Beatriz Gurri Batista, directora del Inass en el territorio, destacó que la situación demográfica es la principal causante de que en apenas los primeros cuatro meses de este año se establecieran 7 mil 100 pensiones, cifra que supera el número de altas al sistema de seguridad social que se hacía como promedio a lo largo de un año.

“En nuestra provincia —precisó— la contribución de la seguridad social está en un gasto de más de 2 mil 607 millones de pesos, monto que protege en estos momentos a más de 130 mil personas, entre jubilados y pensionados por enfermedad e invalidez, y que significan más del

10 % de la población”.

Vivian Beatriz alertó sobre las personas que después de laborar por décadas, y algo más, se desvinculan del trabajo y luego llegan a la edad de jubilación, pero desconocen que para recibir una pensión deben estar vinculados laboralmente.

Por otra parte, la provincia de Pinar del Río también muestra una tendencia al aumento de pensionados. “Basta señalar que en igual período del año 2021 se realizaron mil 715 trámites de jubilación y en lo que va del 2022 ya procesaron 5 mil 508, con un crecimiento de casi el 70 %”, informó Diosdexy Martínez Palacios, subdirectora del Inass en este territorio.

### **Justas preocupaciones**

En las entrevistas realizadas en uno u otro lugar los beneficiarios de la seguridad social coincidieron en que la pensión no es suficiente, sobre todo a partir del proceso inflacionario que hoy vive la nación, pues las cifras galopantes de los precios no se corresponden con lo que perciben y, obviamente, no les resulta fácil cubrir los gastos, inclusive de productos elementales.

En Pinar del Río, Miguel prefiere no hablar de las interioridades de su hogar. A sus 87 años es un celoso cuidador de la privacidad. Su esposa que nunca trabajó está enferma. Hoy para adquirir una bolsa de leche en el mercado informal debe desembolsar poco más de un tercio de la chequera que recibe. Tuvo diferentes empleos, en todos se distinguió por la seriedad y entrega, pero todavía hace pequeños arreglos de equipos electrodomésticos o carpintería para incrementar los ingresos, pues según asegura no tiene otra opción.

El anciano de 80 años Rudy Toranzo Peña, quien se jubiló en el 2017 tras desempeñarse como director del Centro de Clasificación Postal de la Empresa de Correos Holguín, expresó mientras trataba de cobrar en uno de los cajeros del reparto Vista Alegre: “Me jubilé hace cinco años con 693 pesos y ahora la pensión me la subieron a 2 mil 200 pesos, pero no me alcanza”.

Algunos expertos evidencian preocupación por el reto que significa cambiar la mentalidad hacia las personas mayores, que también tienen el deber de contribuir al fortalecimiento de la economía y la sociedad. Hay entidades donde está presente el denominado “edadismo”, o sea, cierta discriminación por la edad. Sin embargo, también un sinnúmero de personas ha tenido la posibilidad de reinsertarse en el escenario laboral, sin prescindir del pago de la jubilación.

### **Reincorporación laboral: una potencialidad**

Antes constituía una limitación, pero hoy la reincorporación de esta fuerza de trabajo es una posibilidad, afirmó Leobanys Ávila Góngora, miembro del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, CTC, que atiende la Esfera de Asuntos Laborales y Sociales.



Foto: Heriberto González Brito

Ahondó en que actualmente hay políticas orientadas a la reincorporación de los jubilados a los centros, donde pueden aportar mucho en cuanto a la formación de personal calificado en sectores estratégicos para el desarrollo del país.

En Educación, por ejemplo, el no completamiento de la cobertura permitió hace algunos años el regreso de los docentes ya jubilados, lo cual indudablemente fortaleció los claustros y coadyuvó a que estas personas incrementaran su economía personal, cuando aún no habían aumentado los montos de las pensiones y los salarios.

No obstante, muchos lo hicieron porque todavía se sentían con fuerzas y amor por la profesión.

Tal es el caso de la maestra Enma Méndez Hernández, quien lleva más de 60 años aportando a las educaciones de preescolar, primaria y la enseñanza especial.

En estos momentos tiene 83 años y labora en la escuela especial José Briñas, del municipio de Arroyo Naranjo, en la capital. Comentó que vive sola y le gusta tener independencia, aunque sus hijas, también maestras, se preocupan mucho por ella.

Se jubiló con 57 años y al poco tiempo ya estaba en las aulas. Aunque hoy cobra su pensión y el salario correspondiente como trabajadora, confesó que lo más importante es sentirse plena, feliz, útil en la formación de los niños en esas primeras edades.

### Valorar la experiencia y los conocimientos

La seguridad social es un tema al cual el movimiento sindical le ha prestado atención y ha sido objeto de evaluación por la CTC y sus sindicatos, a partir de que las estadísticas evidencian una tendencia al incremento de las mujeres con 60 años y los hombres con 65.

Leobanys consideró que este asunto constituye un desafío para la sociedad, en cuanto a políticas que le faciliten la vida a dicho segmento poblacional. Agregó que no puede soslayarse que son personas con experiencia en el orden laboral, quienes pueden contribuir en los colectivos a solucionar determinados problemas.

Reconoció que en los últimos años se observa un retroceso en la atención a los jubilados, y exhortó a retomar las experiencias positivas; de ahí que “el sindicato en la base debe desempeñar un rol fundamental y exigir a los empleadores la atención de ese adulto mayor, quien hasta un momento determinado contribuyó a edificar su colectivo laboral. Y ahora no puede sentirse desatendido”.

Tal y como se ha visto, el asunto de la seguridad social tiene varias aristas. Por una parte, no puede minimizarse el impacto que sobre los beneficiarios de este sistema tiene el actual proceso inflacionario.

La directora provincial del Inass en Holguín afirmó, no obstante, que el país ha ido incrementando las pensiones de acuerdo a cómo se ha comportado la economía nacional, incrementándose con este fin el presupuesto del Estado de manera gradual.

En mayo último, durante la 5.<sup>ta</sup> Sesión Extraordinaria del Parlamento, el vice primer ministro y titular de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández, subrayó que durante los primeros meses del año se ha evidenciado una ralentización del crecimiento de los precios, lo cual no significa que se haya eliminado la inflación, sino que se aprecia una mayor estabilidad en estos y en las ofertas, aun cuando siguen caros.

Dijo que en la actual coyuntura resulta muy difícil bajar los precios (ya que estos siguen creciendo en el escenario internacional y los costos de adquisición se triplican) y valoró que el reto está en aumentar la producción, lograr con más eficiencia inyectar las ofertas, controlar la inflación y recuperar la capacidad de compra del salario y otros ingresos.

La disyuntiva a resolver resulta difícil en medio de una situación económica y social compleja, agravada por las consecuencias del bloqueo, la pandemia de la COVID-19 y la insuficiente capacidad productiva de algunos sectores por falta de materias primas u otros factores, así como la casi paralización del sector turístico, que se ha convertido en la locomotora de la economía en la Cuba de hoy.

### ¿Qué es la seguridad social?

La seguridad social (amparada en la Ley 105/2008) es la protección que se le brinda a los trabajadores y a sus familiares con derecho ante la vejez (o sea son las pensiones por la edad), la invalidez total (dictaminada por una comisión de peritaje médico-laboral por una secuencia de enfermedades que le imposibilitan continuar trabajando) y la muerte (se protege a todos los familiares con derecho, entiéndase hijos menores, viudas) y los padres, si queda demostrado que ellos dependían económicamente del trabajador fallecido.

Esta ley, así como el decreto-ley 56, contempla las prestaciones por maternidad a las mujeres trabajadoras, y le da derechos además a los familiares que conviven. La seguridad social protege también a los enfermos de tuberculosis pulmonar en fase activa, por ser este un padecimiento altamente contagioso, que necesita del aislamiento.

A Milagros Peñalver Ortega le gusta afirmar: “En nuestro país los jubilados y pensionados cobran todos los meses. Nadie queda desamparado, incluso cuando han existido dificultades con las chequeras, los cajeros automáticos, el cierre de los bancos por la pandemia, siempre hubo alternativas, ya sea mediante pagos provisionales, cheques, nóminas especiales. Los que tienen derechos están protegidos, hasta quien reside en el último rincón del país”.

Cada vez más, por el envejecimiento poblacional y otros factores, la jubilación constituye un asunto esencial para trabajadores y empleadores. Este es un primer acercamiento, pero **Trabajadores** volverá sobre el tema por su trascendencia y sensibilidad.